NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE DEMANDA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165

Juzgado 06 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/10/2023 1:18 PM

Para:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIOINES <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

1 archivos adjuntos (941 KB)

06autoCalificaDemanda.pdf;

Barranquilla, 24 de octubre de 2023

Señor(es):
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENSIONES – COLPENSIONES
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Ciudad

Referencia: NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL
Radicado: 08001310500620230016500
Demandante/Accionante: YENIS JUDITH PEREZ GOMEZ
Demandado/Accionado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y OTROS,

Cordial Saludo,

Nos permitimos notificar el Auto admisorio del proceso de la referenia, de fecha 02 de octubre de 2023, en el cual se resolvió:

*"**PRIMERO:** Por reunir los requisitos legales, ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia incoada por YENIS JUDITH PEREZ GOMEZ en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN S.A., y AFP COLFONDOS S.A; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.*

***SEGUNDO:** De la anterior decisión, a cargo de la parte demandante, notifíquese en la forma prevista en el C.P.T. y de la S.S., en la Ley 2213 de 2022 y en la sentencia C 420 de 2020, esto es, personalmente a las demandadas.*

***TERCERO:** ADVERTIR a la parte demandada, que la contestación de la demanda debe reunir los requisitos del Art. 31 del CPL y SS, modificado por el Art. 18 de la ley 712 de 2001 y debe aportar con ella la documental que se encuentre en su poder, en especial la hoja de vida y/o expediente administrativo de YENIS JUDITH PEREZ GOMEZ quién se identifica con la cedula de ciudadanía número 32.724.370; además deberá ser remitida a la secretaria del Juzgado a través del correo electrónico institucional del Juzgado. (...)"*

Se anexa auto que admitió la demanda y link del expediente digital. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

08001310500620230016500

Por Favor dar acuse de recibo

Cordialmente,

ADREINA PEDROZO HERNANDEZ
Escribiente
Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla
Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Whatsapp: 3116891323 www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

"LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVÍO, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO."

Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE DEMANDA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/10/2023 1:18 PM

Para:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIOINES <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

1 archivos adjuntos (53 KB)

NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE DEMANDA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIOINES (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE DEMANDA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165

NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165

Juzgado 06 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 24/10/2023 1:46 PM

Para:Beatriz Elena Rugeles Gonzalez <brugeles@procuraduria.gov.co>

1 archivos adjuntos (941 KB)
06autoCalificaDemanda.pdf;

Barranquilla, 24 de octubre de 2023

Doctora:
BEATRIZ E. RUGELES GONZALEZ
Procuradora Judicial II
brugeles@procuraduria.gov.co
Ciudad

Referencia: NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL
Radicado: 08001310500620230016500
Demandante/Accionante: YENIS JUDITH PEREZ GOMEZ
Demandado/Accionado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y OTROS,

Cordial Saludo,

Nos permitimos **notificar** la providencia de fecha 02 de octubre de 2023, la cual ordenó:

*"**CUARTO:** Por secretaría NOTIFICAR al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO de conformidad con lo establecido en el artículo 612 del C.G.P; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia."*

Se anexa auto que admitió la demanda en formato pdf y link del expediente digital para su conocimiento y fines pertinentes.

08001310500620230016500

Por Favor dar acuse de recibo

Cordialmente,

ADREINA PEDROZO HERNANDEZ
Escribiente

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla
Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Whatsapp: 3116891323 www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

"LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVÍO, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO."

Entregado: NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mar 24/10/2023 1:47 PM

Para:Beatriz Elena Rugeles Gonzalez <brugeles@procuraduria.gov.co>

1 archivos adjuntos (75 KB)

NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Beatriz Elena Rugeles Gonzalez

Asunto: NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165

NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165

Juzgado 06 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 24/10/2023 1:49 PM

Para:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

1 archivos adjuntos (941 KB)
06autoCalificaDemanda.pdf;

Barranquilla, 24 de octubre de 2023

Señor(es):
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Ciudad

Referencia: NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL
Radicado: 08001310500620230016500
Demandante/Accionante: YENIS JUDITH PEREZ GOMEZ
Demandado/Accionado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y OTROS,

Cordial Saludo,

Nos permitimos **notificar** la providencia de fecha 02 de octubre de 2023, la cual ordenó:

*"**CUARTO:** Por secretaría NOTIFICAR al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO de conformidad con lo establecido en el artículo 612 del C.G.P; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia."*

Se anexa auto que admitió la demanda en formato pdf y link del expediente digital para su conocimiento y fines pertinentes.

08001310500620230016500

Por Favor dar acuse de recibo

Cordialmente,

ADREINA PEDROZO HERNANDEZ
Escribiente
Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Whatsapp: 3116891323 www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

"LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVÍO, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO."

Entregado: NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Mar 24/10/2023 1:50 PM

Para:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

1 archivos adjuntos (83 KB)

NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2023-165